

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al MINISTRO DE ASUNTOS SOCIALES, a pedido de los señores Legisladores Jorge Alberto J. FRANCO; Osvaldo NEMIROVSCI; Miguel ICHAZO; Walter S. BARION; Juan Carlos SUAREZ; Guillermo Gaspar SORIA y Ernesto EPIFANIO, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5. de la Constitución Provincial y artículo 76 del Reglamento Interno de esta Legislatura (Resolución No. 9/88), se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1.- Si se tiene conocimiento de la existencia de un acta suscripta el 16 de agosto próximo pasado ante el Asesor Legal del Ministerio de Asuntos Sociales, dejando constancia sobre documentos rescatados y que "fueron salvados de la quema realizada en la Dirección de Estudios Rionegrinos" (ex Centro de Investigaciones Científicas) y cuyo detalle se acompaña en el Anexo.

En caso afirmativo:

- 2.- Si se dispone de una estimación en títulos y cantidad de la documentación destruida en la circunstancia señalada.
- 3.- Si se ha determinado quién o quienes han sido los responsables de los hechos que ocasionaron la destrucción por el fuego de tan importante material existente en el mencionado organismo.
- 4.- Si la Dirección de Estudios Rionegrinos como depositaria y responsable del patrimonio histórico documental de la Provincia, está dando cumplimiento:
 - a) A la custodia y conservación de los fondos documentales (artículo 60. del Decreto 700/67).
 - b) A la ordenación y catalogación de los fondos documentales (artículo 60. del Decreto 700/67).
 - c) A la reproducción en microfilm y preparación de dobles archivos con emplazamientos en distintos inmuebles (artículo 10 del Decreto 700/67).



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- d) A la implementación de máxima seguridad para mobiliario e inmuebles, donde se ubica la documentación en custodia (artículo 12 del Decreto 700/67).
- 5.- Con referencia a la Biblioteca a cargo del organismo, constituída por 20.000 volúmenes aproximadamente y considerada la más importante de la Patagonia, en qué estado se encuentra actualmente y si se realizan periódicamente trabajos de mantenimiento y preservación.
- 6.- Cuáles son las razones que determinaron el cierre de la mencionada Biblioteca desde hace 10 meses.

VIEDMA, 6 de septiembre de 1990.

ANEXO

Listado de documentación rescatada según acta del 16 de agosto de 1990, suscripta ante el señor Asesor Legal Dr. Marcelo Alvarez, del Ministerio de Asuntos Sociales:

- Un (1) catálogo de la Biblioteca del Centro de Investigaciones Científicas (original en 45 fojas, copia en 44 fojas).
- Documentación del Registro de la Propiedad Intelectual (originales en 8 fojas, 1 foja).
- Un (1) cuadernillo Cuadros de Guido Horvath (24 páginas).
- Un (1) libro "Biblos". Publicación de la Cámara Argentina del Libro No. 100 en 260 páginas.
- Un (1) catálogo Di anticipo Feria di Milano en 781 páginas.
- Un (1) catálogo Dos cursos de Pos-Graduaoao Universidad Federal de Río Grande de Sur 1974 en 407 páginas.
- Publicaciones del Consejo Provincial de Educación.
- Dos (2) sobres Educación Sexual (ambas en 14 fojas. vta.).
- Un (1) Programa de Educación Vial en 36 fojas. Folleto de Simultánea atención de Grados en 55 fojas.
- Un (1) Fichero Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Dirección de Estudios Rionegrinos (D.E.R.)-origi



nal.

- Lista de trabajos presentados en el II Congreso Nacional de Arqueología en 2 fojas.
- Enfoque pedagógico y didáctico de la informática en la educación de Base de Norma M.C. Alaggio (fotocopias 115 páginas).
- Publicaciones editadas por el Centro de Investigaciones Científicas (informe del material de Biblioteca Central colocados en cajas (4 fojas, copia).
- Inventario Ex-Libris Nicolás Sánchez Albornoz (37 fojas copia).
- Inventario de la Biblioteca Histórica (copia 94 fojas).
- Libro de préstamo de Biblioteca exclusivo para el personal de la Dirección de Estudios Rionegrinos (D.E.R.) fojas 100 páginas.
- Una (1) fotocopia del libro: Partes e informes, acerca de las exploraciones de los ríos Negro y Limay, con los vapores "Río Neuquén" y "Río Negro" bajo la dirección del Teniente Coronel Erasmo Obligado 1881 (incompleto faltan hojas anteriores).
- Informe de Trabajo del Sector Social del Centro de Investigaciones Científicas: Estudio Socio Económico de la ocupación de tierras fiscales en el Bosque Andino Rionegrino.